



Paro en el Poder Judicial afecta la seguridad y paz del país, asegura CSP

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, señaló que el paro en el Poder Judicial afecta la seguridad y la paz del país, porque, planteó, si están en paro, “¿cómo un juez puede pedir una orden de aprehensión?”.

Afectan la seguridad del país, planteó, porque para detener un delincuente la fiscalía tiene que hacer su trabajo, las áreas de seguridad también, además, planteó, si la FGR solicita órdenes de aprehensión por delitos federales “no hay jueces que las mandaten, por el paro de labores”.

En el marco de “La Conferencia del Pueblo”, desde Palacio Nacional, la mandataria estableció que debido al paro de labores que mantienen trabajadores del Poder Judicial, ahora, “sólo operan en cuestiones de

exenciones en flagrancia”, y los jueces, no trabajan, pero sí cobran algunos de ellos hasta 130 mil pesos mensuales.

En este contexto, la presidenta Sheinbaum Pardo descalificó la decisión de la mayoría de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en el sentido de revisar la constitucionalidad de la recién aprobada reforma al Poder Judicial, la cual incluso, señaló, ya se publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Sostuvo que los cambios se hicieron con base en la Constitución, ante lo cual, subrayó, “la transformación no la van a detener ocho ministros”, ya que ellos, señaló, son abogados, “y saben bien que lo que están haciendo no es jurídicamente correcto por-

que el proceso legislativo se realizó como lo dispone la Constitución”, empero, sostuvo, “defienden privilegios, para empezar los suyos, los de los 400 mil pesos al mes que ganan... saben que lo que votaron no tiene sustento”.

“Supongo que ellas y ellos están provocando a ver cuál es nuestra reacción. Y no solo son los ministros sino un grupo que se reúne alrededor de la ministra presidenta que están ahí buscando la manera de parar la transformación, (pero) a la transformación que es una decisión del pueblo de México no la pueden parar ocho ministros”, enfatizó.

—¿Qué quieren? Provocarnos ¿para qué? -planteó-. -Yo digo que es golpe aguado, no un golpe de Estado, la verdad porque qué sustento tiene.

—¿No peligró la reforma?

—No peligró, el pueblo decidió, y tenemos y también los legisladores la obligación de servir al pueblo. Con el pueblo todo y sin el pueblo nada. El pueblo manda y eso es lo que dice el 39 Constitucional no es solamente una declaración.● (Cecilia Higuera Albarrán)